

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.487
(15 de diciembre de 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

**LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE
CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.016 DE ENERO 24
DE 2022 Y,**

CONSIDERANDO:

Que el día quince (15) de diciembre de 2025, el Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebró contrato de compraventa No. 100.12.03-238-2025 con INDUSTRIAS RIDDERS que tiene por objeto: Adquirir estanterías metálicas tipo biblioteca, destinadas a la organización, almacenamiento y conservación del material bibliográfico de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios, optimizar el uso del espacio físico disponible y garantizar condiciones adecuadas para la preservación del acervo documental y bibliográfico.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios se constituyó a favor de la Entidad, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101171811 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de compraventa.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101171811 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101171811 expedida por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., empresa identificada con el NIT No. 860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

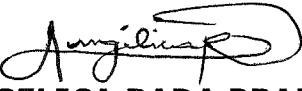
RESOLUCIÓN No. 100.03.02.487
(15 de diciembre de 2025)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

Tipo de Amparos	Valor (\$)	Asegurado	Vigencia					
			Fecha Inicial			Fecha Final		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio	\$3,457,545.00		10	12	2025	30	06	2026
Cumplimiento	\$3,457,545.00		10	12	2025	30	06	2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.


ANGELICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Proyectó/Laura Argote Parra- Contratista

